

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34536 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 239.05/2020, referente al concursado José Luis Cabrera Jiménez, por auto de fecha 27/05/2020 se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación formándose la sección quinta que se encabezará con la presente resolución.

2. Durante la fase de liquidación, quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C.

3. Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

4. Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase asimismo en el Boletín Oficial del Estado y en Registro Público Concursal, cuya dirección electrónica es www.publicidadconcursal.es

Córdoba, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200045920-1